

EDICTO No. 031

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

HACE SABER:

Que con fecha 24 de abril de 2017, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION

RADICACION No. 11001-02-03-000-2013-01143-00.

(SC5511-2017).

Demandante: LUIS CARRILLO DURAN E IDELFONSA URREGO DE

CARRILLO

Demandado: S/N-

Ponente: Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO

Resultado: DECLARO INFUNDADO EL RECURSO.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria